



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2018-00782-00
DEMANDANTE:	CONSUELO ALCARAZ MONTOYA
DEMANDADO:	COLPENSIONES y otro.
ASUNTO:	Allega documentos, expide orden de entrega de título

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero, Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 30/08/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho **ACCEDE** teniendo en cuenta que verificado el sistema obra el siguiente título #**413230003808914** por valor de **\$454.263**, consignados por **COLPENSIONES** relativos a la condena en costas y agencias en derecho, **en consecuencia**, expídanse en favor del abogado **JAIME HUMBERTO SALAZAR BOTERO** identificado con C.C **15.456.776**, quien cuenta con poder para recibir (Ver folio 01).

El despacho aclara que a la fecha de esta providencia no se reportan más títulos judiciales para el proceso de la referencia.

Segundo, También se incorpora la documental remitida por la apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A. la misma se pone en conocimiento de la parte accionante sin trámite alguno por cuanto se alude a documentos radicada en colpensiones, y una consignación de costas que a esta fecha no reporta en el sistema de títulos judiciales.

Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.

NOTIFÍQUESE
CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32144152cf5337bcc5226299ff99a3fe99dc1723399bc988d90aeed4b3936689**

Documento generado en 31/08/2022 01:12:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>